

NACIONALISMO Y REGIONALISMO EN ESPAÑA

EN CONMEMORACION DEL 28 DE FEBRERO

I. HUEDO

SEMINARIO
NACIONALISMO Y REGIONALISMO EN ESPAÑA

(El horizonte político-institucional, económico-social, cultural e internacional de nuestro tiempo).

La importancia de este seminario sobre "Nacionalismo y Regionalismo en España", es clara, no sólo, por el acontecimiento histórico que rememoramos y en la ciudad donde lo celebramos, sino por la necesidad y conveniencia de utilizar como plataforma, como punto de reflexión a unos hombres, a unas ideas, que de una forma u otra han contribuido a desempolvar y despertar a España del sueño secular de su propia historia.

Con el ánimo de estudiar las raíces y las posibilidades de regeneración autonómica de nuestro país y con el deseo de que España cumpla un ideal "la configuración del Estado de las Autonomías", vamos a analizar la génesis de la conciencia nacionalista, regionalista y autonómica de España, proceso histórico en el que confluyen, no sólo, un movimiento intelectual, razones sociales, administrativas y económicas, sino también, la actividad política de algunas figuras relevantes.

La comprensión del actual estado de las autonomías entronca directamente con la caída del Antiguo Régimen, con la caída de las monarquías absolutas del Derecho Divino, con el nacimiento del Liberalismo y los nacionalismos.

Sin embargo, sería mucho simplificar el nacimiento, la historia del devenir autonómico en nuestro país, si sólo lo inscribimos en el marco del S. XIX y XX; hace falta un ejercicio de profundización de la Historia de España, desde el Estado creado por los Reyes Católicos, una "federación de reinos", en el que cada uno mantenía sus particularidades, hasta el estudio y repercusión de dos filosofías políticas: Por una parte, la de los que quisieron establecer una "monarquía autoritaria absolutista, centralizadora y castellanizante", que presuponía una unidad política militar y religiosa. Por otra parte la de los que quisieron mantener la monarquía no absolutista, pactista y federal, con resabios medievales e influencias erasmistas.

A lo largo del S. XVI y XVII, estas dos tendencias motivaron no pocos enfrentamientos y derramamientos de sangre (Comunidades de Castilla, Germanías de Aragón, la crisis de Antonio Pérez, la sublevación de los moriscos de las Alpujarras, el Corpus de Sangre en Barcelona... y la sublevación de Portugal, que cristalizó en 1688 su independencia).

El triunfo del centralismo se dará en tiempos del primer Borbón, Felipe V (1701-1713), que anulará los fueros de los reinos de la Corona de Aragón y creará un modelo de administración territorial para todos los territorios de la Corona (excepto Navarra y provincias vascas).

A pesar de las profundas huellas del sentir autonómico en nuestro país, creo sería profundamente enriquecedor conectar esta vieja aspiración autonomista con el pensamiento ilustrado (Locke, Rousseau...) con la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano (27 de Agosto de 1789), con la Convulsión del 48, con las aspiraciones federalistas de Italia y Alemania, y finalmente descubrir la influencia autogestionaria del pensamiento y de la filosofía anarquista.

Este seminario de alguna manera conecta, no sólo con la Asamblea General celebrada en Zaragoza, el 31 de Mayo de 1833, donde se debatió un proyecto de constitución federal, sino que también, no es una casuística el hecho de que sea en Córdoba este encuentro, se conmemora la I Asamblea de Córdoba (Mayo de 1919), donde se decidió incrementar y difundir al máximo la acción andalucista.

Ojalá este encuentro tenga la suficiente influencia y frescura mental, como para contribuir a cumplir aquellas palabras del andalucista Méndez Bejarano sobre la puesta en marcha de un "regionalismo sano, legítimo, fraternal y progresivo" de tipo solidario, no separatista, como camino de regeneración española, a partir de una regeneración regional.

El deseo de procurar el nacimiento de nuevas esperanzas y la necesidad de no caer en viejos errores, aconsejan este tipo de manifestaciones culturales, que puedan combinar todos esos esfuerzos aún aislados.

Cada país, cada nación, cada pueblo (pequeño o grande, débil o fuerte), cada región, cada provincia y cada comunidad tienen el derecho absoluto de disponer de su suerte y de determinar su propia existencia.

Los esfuerzos realizados hasta aquí son importantes, pero falta aún camino por recorrer, falta solidaridad y falta aún profundizar en la unión fraternal de las diversas regiones y comunidades de España.

MANUEL MELERO MUÑOZ
Presidente del Area de Cultura

HORARIO

JUEVES, 23 de Febrero

19,30 - INAUGURACION:

— Presentación del seminario por Don Manuel MELERO MUÑOZ, Presidente del Area de Cultura.

— Conferencia: **Nacionalidad y Nacionalismo después de la Constitución de 1978 y los Estatutos de Autonomía,** por Jordi SOLE TURA, Catedrático de Derecho Político.

VIERNES, 24 de Febrero

9,30 a 13,30 - Primera sesión del seminario

— Lectura de comunicaciones
Coloquio

16,30 a 20,30 - Segunda sesión del seminario

— Lectura de comunicaciones
— Coloquio

SABADO, 25 de Febrero

10,00 - CLAUSURA:

— Conferencia: **Concepto de nacionalismo y regionalismo en la Constitución Española de 1978,** por Luis COSCULLUELA MONTANER, Catedrático de Derecho Administrativo.

— Clausura Oficial.

RELACION DE ASISTENTES

ACOSTA, José. Adjunto numerario de Derecho Político de la Universidad de Córdoba.

ARCAS CUBERO, Fernando. Profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga.

AUMENTE BAENA, José. Médico-escritor. Córdoba.

BEIRAS, José Manuel. Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Santiago.

BERNAL, Antonio Miguel. Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Sevilla.

BRAOJOS, Alfonso. Adjunto numerario de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla.

COSCULLUELA MONTANER, Luís. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.

FERNANDEZ CLEMENTE, Eloy. Profesor de Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Zaragoza.

FUSI, Juan Pablo. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Santander.

GARCIA SANZ, Angel. Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Valladolid.

HERNANDEZ, Francesc. Profesor de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

LACOMBA, Juan Antonio. Catedrático de Historia Económica de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Málaga.

MARTIN LOPEZ, Francisco. Catedrático de Historia de la Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B. de Córdoba.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique. Jefe de los Servicios de Documentación del IEAL de Madrid.

RECALDE, José Ramón. Profesor de Derecho en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Sebastián.

RUIZ LAGOS, Manuel. Profesor de Sociología Literaria de Andalucía de la Universidad de Sevilla.

SANTOS, José M.ª de los. Profesor de Sociología de la Escuela de Asistentes Sociales de Sevilla.

SOLE TURA, Jorge. Catedrático de Derecho Político de la Universidad Central de Barcelona.

TALLER DE ESTUDIOS ANDALUCES (Rodríguez del Barrio, Sevilla Guzmán y Sierra Serrano).

Representante de la Junta de Andalucía.
Representante de la Junta de Castilla-León.
Representante de la Generalitat de Valencia.
Representante de la Generalitat de Cataluña.
Representante de la Xunta Gallega.
Representante del Gobierno del País Vasco.
Representante de la Diputación General de Aragón.

Coordinadores:

MANUEL MELERO MUÑOZ
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ

Lugar: SALON DE ACTOS. PALACIO DE LA MERCED (Diputación Provincial)



IMP. PROVINCIAL - CORDOBA - 208 Dep. Lg.: CO - 107 - 1984